

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1983.-

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la fijación de anuncios en las carteleras de los edificios ocupados por tribunales y organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que por Resolución N°1089/81, este Tribunal dispuso suprimir la fijación de anuncios que publiciten cursos, seminarios o programas dirigidos a abogados e integrantes de la Justicia en los edificios en que el Poder Judicial ejerce sus funciones, con excepción de las / carteleras habilitadas en el hall del Palacio de Justicia.

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano se presenta solicitando autorización para que puedan fijarse informaciones de / su labor en todos los inmuebles sede de tribunales y organismos de los distintos fueros de la Capital, a fin de difundir adecuadamente los eventos que efectúa, consistentes en actividades académicas y cursos de perfeccionamiento y capacitación profesional.

Que, teniendo en cuenta los motivos de tal requerimiento,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar -con carácter de excepción- a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Univer-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

alidad de Belgrano, a fijar anuncios en todos los edificios donde se encuentran instalados tribunales y organismos judiciales de los distintos fueros de la Capital, siempre que los mismos publiciten las actividades cientificas de dicha entidad.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

Nicolas Castellani
NICOLAS CASTELLANI